

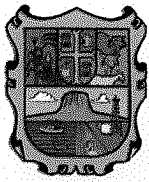
En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 90 fracciones VIII, XI y XIII de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Tamaulipas, se remite el siguiente

ACUERDO GENERAL

Mediante el cual se autoriza a la Auditoría Especial de Desempeño el contenido y formatos señalados en el presente acuerdo, solicitados a las entidades sujetas de fiscalización para el ejercicio auditado, señalados en el artículo 8 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Tamaulipas:

Con fundamento en los artículos 116 párrafo segundo fracción II párrafo sexto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 58 fracción VI y 76 Fracción I de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; 1, 2, 3, 4 fracciones XIII y XVIII, 8, 9, 16 fracción XII, 24, 26 y 91 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Tamaulipas publicada en el Periódico Oficial del estado Anexo extraordinario número 10 del 02 de junio de 2017, 9, 12 y 15 fracciones III, X, XI, XII y XXIV del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado vigente a partir del 1 de diciembre de 2017, y a efecto de dar cumplimiento a la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Tamaulipas, Ley General de Contabilidad Gubernamental, Ley de Disciplina Financiera de la entidades Federativas y los municipios, así como a la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), deberá atender lo siguiente:

En cumplimiento del artículo 8 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Tamaulipas, las entidades sujetas de fiscalización que reciban o ejerzan recursos públicos, deberán proporcionar la información y documentación que solicite la Auditoría para efectos de sus auditorías e investigaciones, de no proporcionar la información, los responsables serán sancionados en los términos de dicha Ley, debiendo acompañar a la información solicitada, los anexos, estudios soporte, memorias de cálculo y demás documentación soporte relacionada con el requerimiento de información.



A. INFORMACIÓN AL INICIO DE LA AUDITORÍA

Los Entes Públicos Estales y Municipales, de acuerdo con el Programa Anual de Auditoría 2022, deberán presentar a solicitud de la Auditoría Superior del Estado, la siguiente documentación digitalizada, relativa a la Auditoría de Desempeño del Programa sujeto de fiscalización señalado en el documento antes referido, correspondiente a los recursos del ejercicio 2021:

1. Diagnóstico de la problemática que se pretende atender a través de los recursos del programa, el cual debe contener:

1.1. Antecedentes

1.2. Identificación, definición y descripción del problema o necesidad

- Definición del problema.
- Estado actual del problema.
- Evolución del problema.
- Experiencias de atención.

1.3. Objetivos

- Árbol del Problema (causas y efectos del problema a atender).
- Árbol del Objetivo (los fines, contribución del programa y medios para lograr el objetivo).
- Determinación de los objetivos del programa (listado de objetivos).
- Aportación del programa a los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, Estatal y de la Institución.

1.4. Cobertura

- Identificación y caracterización de la población o área de enfoque potencial.
- Identificación y caracterización de la población o área de enfoque objetivo.
- Cuantificación de la población o área de enfoque potencial y objetivo.
- Frecuencia de actualización de la población o área de enfoque potencial y objetivo.

1.5. Análisis de alternativas



Se identificarán las principales alternativas para solucionar el problema o necesidad de política pública, señalando la justificación de la que fue seleccionada.

1.6. Diseño del programa propuesto o con cambios sustanciales.

Propuesta inicial del diseño del programa o con cambios sustanciales, guardando congruencia con la información proporcionada en las secciones previas del diagnóstico, conforme a lo siguiente:

- Modalidad del programa.
- Diseño del programa (cómo debe operar o los cambios propuestos, relación de unidades responsables y las características de operación).
- Previsiones para la integración y operación del padrón de beneficiarios (estrategia para la integración y actualización del padrón de beneficiarios).
- Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).

1.7. Análisis de similitudes o complementariedades

Mediante un análisis de los objetivos de los programas vigentes federales de la Administración Pública Federal (APF), se identificarán aquellos que cuenten con objetivos similares al programa propuesto o con cambios sustanciales; ello podría identificar posibles similitudes o coincidencias entre programas.

1.8. Presupuesto

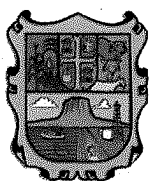
- Impacto presupuestario y fuentes de financiamiento. En esta sección se establecerá el monto estimado, por capítulo del gasto, para iniciar la operación del programa propuesto o cambios sustanciales, y en su caso la fuente de financiamiento conforme al Anexo B.

2. Proporcionar el Marco Jurídico del Programa con los archivos digitales correspondientes.

3. Presentar el Anexo A. Ficha de Datos de Datos Generales del Programa.

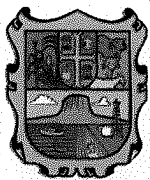
4. MIR del Programa con el avance en el cumplimiento de metas.

5. Fichas Técnicas de Indicadores con cifras al cierre del ejercicio.



6. Cuestionario de Evaluación¹ presentado en formato Excel, debiendo anexar la documentación soporte digitalizada.
7. Programa Operativo Anual 2021.
8. Relación de las **obras, acciones o apoyos** que se realizaron con los recursos del programa, indicando nombre de las obras o beneficiarios, importes aplicados, número de beneficiados, porcentaje de cumplimiento de metas y objetivos al cierre del ejercicio en revisión.
9. Documentos de aprobación de las **obras, acciones o apoyos** para ejercer con los recursos del programa.
10. Documentación comprobatoria de la aplicación del recurso, y en el caso de acciones relacionadas con la obra pública, presentar los expedientes unitarios.
11. Evidencia fotográfica y/o documental de las obras, acciones o apoyos realizadas con los recursos del programa.
12. Padrones de beneficiarios de los apoyos otorgados a las personas que integran la población objetivo a ser atendida.
13. Evidencia de los Informes trimestrales reportados a la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado, sobre los avances al cumplimiento de metas y objetivos del Programa presupuestario del ejercicio en revisión. En caso de recursos federales los informes presentados en el Sistema para Recursos Federales Transferidos.

¹ Realizado con base en los términos de Referencia del CONEVAL.



14. Reporte de cierre presupuestal que contenga el importe aprobado, ampliaciones, ejercido, pagado y el subejercicio del gasto en su caso.
15. Documento de Evaluación Externa realizada al Programa presupuestario correspondiente al ejercicio 2021. De no contar con los resultados de la evaluación, señalar fecha probable de envío a la ASE, y provisionalmente remitir la correspondiente al ejercicio inmediato anterior.
16. Programa de Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) derivados de la Evaluación Externa practicada al Programa.
17. Presentar el Anexo B Complementariedades y Coincidencias entre Programas.
18. Presentar el Anexo C Listado de Documentación presentada a la ASE.

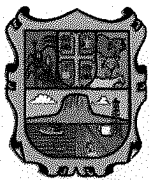
B. INFORMACIÓN GENERAL

Presentación de la Información:

La información deberá ser remitida mediante oficio, "BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD", anexando archivo electrónico en USB que contenga la evidencia de los puntos antes referidos, integrados por carpeta, y de manera certificada; en el caso de los documentos digitalizados que sustenten el cuestionario, deberá dividirlos por apartado en una carpeta respectivamente.

El oficio antes referido deberá contener lo siguiente:

- Membrete del ente emisor.
- Nombre del destinatario.
- Fecha y lugar donde se expide.
- Número de oficio del ente.
- Asunto que se trate.
- Nombre, cargo y firma del remitente de la información.



- Sello oficial del ente.
- En caso de ser respuesta a un oficio emitido por esta Auditoría, mencionar el número de oficio de referencia y asunto.

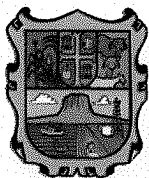
En el cuerpo del oficio deberá describir la información que se entrega (número de fojas, dispositivos electrónicos: CD, USB, disco duro externo, en su caso, cartapacios, carpetas, engargolados, sobres, paquetes, entre otros).

La información presentada en dispositivos electrónicos deberá relacionarse de la siguiente manera:

- I. Descripción física:
 - Tipo de dispositivo
 - Marca
 - Color
 - Número de identificación o serie
 - Capacidad
- II. Contenido digital:
 - Tipo (Archivos PDF, Excel, Word, XML)
 - Número de archivos
 - Tamaño (bytes)

Toda la información solicitada en el presente acuerdo de la que se remita copia o archivo electrónico de datos, deberá estar debidamente certificada por el servidor público facultado para ello o bien ante fedatario público.

Se apercibe que el incumplimiento total o parcial en la entrega de la información requerida en el presente, dará lugar al fincamiento de responsabilidades y a la imposición de multas conforme a lo establecido por los artículos 70 fracción IV, 71, 72, y 73 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del estado de Tamaulipas vigente, independientemente de las sanciones administrativas y penales establecidas en la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Tamaulipas y las leyes penales aplicables.



Se firma el presente Acuerdo General el día 03 de enero de 2022 en Ciudad Victoria, Tamaulipas.

**ATENTAMENTE
EL AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO**



MTRO. JORGE ESPINO ASCANIO

JUGA/ EVRB

[Firma manuscrita]



Anexo A

FICHA DE DATOS GENERALES DEL PROGRAMA

Datos Generales del programa

Clave y Ramo al que pertenece el programa:	<i>(Clave a dos dígitos y denominación del ramo al que pertenece el programa)</i>
Modalidad del programa :	<i>(Registrar la modalidad presupuestaria a una letra del programa propuesto)</i>
Denominación del programa:	<i>(Especificar el nombre del programa)</i>

Unidades Administrativas Responsables (UR) del programa

Nombre de la UR	Funciones de cada UR

Recursos presupuestarios del programa requeridos para operar durante el ejercicio

Capítulo	Monto en pesos corrientes
1000 Servicios personales	
2000 Materiales y suministros	
3000 Servicios generales	
4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	
5000 Bienes Muebles, inmuebles e intangibles	
6000 Inversión pública	
7000 Inversiones financieras y otras provisiones	
8000 Participaciones y aportaciones	
9000 Deuda pública	
Total	



Fuente u origen de los recursos mediante los cuales se financia el programa

Fuente de recursos	Porcentaje respecto al presupuesto estimado
Total	100

Población

- **Definición de la población o área de enfoque objetivo**

(Especificar cuál sería la población o área de enfoque y sus características)

- **Cuantificación de la población o área de enfoque objetivo**

(Cuantificar la población o área de enfoque objetivo con base en la última información disponible, señalando fecha y fuente)

- **Población a ser atendida**

(Cantidad de personas o unidad de medida del área de enfoque o equivalente)

- **Metas propuestas en el ejercicio para los indicadores de nivel propósito y componentes de la MIR**

Nivel	Nombre del indicador	Meta estimada

Comentarios

Nombre y Firma de la UR



Anexo B

COMPLEMENTARIEDADES Y COINCIDENCIAS ENTRE PROGRAMAS

Ente Público:

Nombre del Programa:

No. de Auditoría:

Fecha:

Nombre del programa	Dependencia / Entidad	Propósito	Población o área de enfoque objetivo	Cobertura Geográfica	¿Este programa presenta riesgos de similitud con el programa evaluado?	¿Este programa se complementa con el programa evaluado? ¿Sí / No? ¿Por qué?



ASE
AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO
H. Congreso del Estado de Tamaulipas

Anexo C

LISTADO DE DOCUMENTACIÓN PRESENTADA A LA ASE

Ente Público:

Nombre del Programa:

No. de Auditoría:

Fecha:

Numeral	Sí	No
1. Diagnóstico		
2. Marco Jurídico del Programa		
3. Anexo A. Ficha con Datos de Identificación del Programa Propuesto o con Cambios Sustanciales		
4. MIR del Programa con el avance en el cumplimiento de metas		
5. Fichas Técnicas de Indicadores con cifras al cierre del ejercicio		
6. Cuestionario de Evaluación		
7. Programa Operativo Anual 2020		
8. Relación de las obras, acciones o apoyos		
9. Documentos de aprobación de las obras, acciones o apoyos		
10. Documentación comprobatoria de la aplicación del recurso, y en el caso de acciones relacionadas con la obra pública, presentar los expedientes unitarios		
11. Evidencia fotográfica y/o documental de las obras, acciones o apoyos		
12. Padrones de beneficiarios de los apoyos otorgados a las personas que integran la población objetivo a ser atendida.		
13. Evidencia de los Informes trimestrales reportados a la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado en el SIMIR. En caso de recursos federales los informes presentados en el Sistema para Recursos Federales Transferidos.		
14. Reporte de cierre presupuestal		
15. Evaluación Externa practicada al Programa		
16. Programa de Seguimiento de ASM		
17. Anexo B. Complementariedades y Coincidencias entre Programas		
18. Anexo C. Listado de Documentación Presentada a la ASE		

Nombre y Firma de la UR



APARTADOS DEL CUESTIONARIO DE EVALUACIÓN

APARTADO	PREGUNTAS	TOTAL
<u>Diseño</u>	1-13	13
<u>Planeación y Orientación a Resultados</u>	14-22	9
<u>Cobertura y Focalización</u>	23-25	3
<u>Operación</u>	26-42	17
<u>Percepción de la Población Atendida</u>	43	1
<u>Medición de Resultados</u>	44-51	8
TOTAL	51	51

Fuente: TdR del CONEVAL / ECR.

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO
AUDITORÍA ESPECIAL DE DESEMPEÑO
CUESTIONARIO DE EVALUACIÓN

Ente:
Número de la auditoría:
Nombre del Programa:

Ejercicio:
Responsable del Programa:
Fecha:
Elaboró:

Apartado/ Pregunta	Sí/No	Evidencia
I. DISEÑO		
1. El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:		
a) El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.		
b) Se define la población que tiene el problema o necesidad.		
c) Se define el plazo para su revisión y su actualización.		
2. Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que describa de manera específica:		
a) Causas, efectos y características del problema.		
b) Cuantificación y características de la población que presenta el problema.		
c) Ubicación territorial de la población que presenta el problema.		
d) El plazo para su revisión y su actualización.		
3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?		
4. El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional considerando que:		
a) Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del programa sectorial, especial o institucional, por ejemplo: población objetivo.		
b) El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.		
5. ¿Con cuáles metas y objetivos, así como estrategias transversales del Plan Nacional de Desarrollo vigente, está vinculado el objetivo sectorial, especial, institucional o nacional relacionado con el programa?		
6. ¿Cómo está vinculado el Propósito del programa con los Objetivos del Desarrollo del Milenio, los Objetivos de Desarrollo Sostenible o la Agenda de Desarrollo Post 2015?		
7. Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:		
a) Unidad de medida.		
b) Están cuantificadas.		
c) Metodología para su cuantificación y fuentes de información.		
d) Se define un plazo para su revisión y actualización.		
8. Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (Padrón de Beneficiarios) que:		
a) Incluya las características de los beneficiarios, establecidas en su documento normativo.		
b) Incluya el tipo de apoyo otorgado.		
c) Esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo.		
d) Cuento con mecanismos documentados para su depuración y actualización.		
9. Si el programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la periodicidad de las mediciones.		
10. ¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?		
11. Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información:		
a) Nombre.		
b) Definición.		
c) Método de Cálculo.		
d) Unidad de Medida.		
e) Frecuencia de Medición.		
f) Línea Base.		
g) Metas.		
h) Comportamiento del Indicador (ascendente, descendente).		
12. Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características:		
a) Cuentan con unidad de medida.		
b) Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.		
c) Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.		
13. ¿Con cuáles programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno y en qué aspectos el programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?		

Recomendación de evidencia que podrá anexar al cuestionario:

- Justificación de la creación y diseño del programa.
- Las Reglas de Operación (ROP) o documento normativo, informes, diagnósticos, estudios, diagramas de árbol de problema del programa y/o documentos utilizados por el programa, que contengan información sobre el problema o necesidad, su población, su cuantificación, entre otros.
- Documentos institucionales que avalen la sistematización de los procesos de revisión o actualización.
- Agregar toda aquella información que funja como evidencia para soportar su respuesta afirmativa.
- Alineación.
- Reglas de Operación del Programa o Normatividad vigente.
- Términos de referencia o documento que acredite el proceso de cuantificación y medición de la población, el proceso de entrega.
- Manual Técnico de la operación del Padrón de Beneficiarios y evidencia sobre el proceso de actualización y seguimiento.
- Manual Operativo del Sistema del Padrón de Beneficiarios.
- Reporte de Actualización y Depuración que el Sistema brinda.
- Reporte del Sistema que muestre las características del beneficiario, el apoyo, el tiempo de entrega, su clave de identificación y las actualizaciones.



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO
AUDITORÍA ESPECIAL DE DESEMPEÑO
CUESTIONARIO DE EVALUACIÓN

Ente:
Número de la auditoría:
Nombre del Programa:

Ejercicio:
Responsable del Programa:
Fecha:
Elaboró:

Apartado/ Pregunta	Si/No	Evidencia
II. PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS		
14. La Unidad Responsable del programa cuenta con un plan estratégico con las siguientes características:		
a) Es resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.		
b) Contempla el mediano y/o largo plazo.		
c) Establece los resultados que quieren alcanzar, es decir, el Fin y Propósito del programa.		
d) Cuenta con indicadores para medir los avances en el logro de sus resultados.		
15. El programa cuenta con planes de trabajo anuales para alcanzar sus objetivos que:		
a) Son resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, siguen un procedimiento establecido en un documento.		
b) Son conocidos por los responsables de los principales procesos del programa.		
c) Tienen establecidas sus metas.		
d) Se revisan y actualizan.		
16. El programa utiliza informes de evaluaciones externas:		
a) De manera regular, es decir, uno de los elementos para la toma de decisiones sobre cambios al programa son los resultados de evaluaciones externas.		
b) De manera institucionalizada, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.		
c) Para definir acciones y actividades que contribuyan a mejorar su gestión y/o sus resultados.		
d) De manera consensada, participan operadores, gerentes y personal de la unidad de planeación y/o evaluación.		
17. Del total de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) clasificados como específicos y/o institucionales de los últimos tres años, ¿qué porcentaje han sido solventados de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo y/o institucionales?		
18. ¿Con las acciones definidas en los documentos de trabajo e institucionales, que a la fecha se han implementado, provenientes de los Mecanismos para el seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas presupuestarios de la Administración Pública Federal de los últimos tres años, se han logrado los resultados establecidos?		
19. ¿Qué recomendaciones de la(s) evaluación(es) externa(s) de los últimos tres años no han sido atendidas y por qué?		
20. A partir del análisis de las evaluaciones externas realizadas al programa y de su experiencia en la temática ¿qué temas del programa considera importante evaluar mediante instancias externas?		
21. El Programa recolecta información acerca de:		
a) La contribución del programa a los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional.		
b) Los tipos y montos de apoyo otorgados a los beneficiarios en el tiempo.		
c) Las características socioeconómicas de sus beneficiarios.		
d) Las características socioeconómicas de las personas que no son beneficiarias, con fines de comparación con la población beneficiaria.		
22. El programa recolecta información para monitorear su desempeño con las siguientes características:		
a) Es oportuna.		
b) Es confiable, es decir, se cuenta con un mecanismo de validación.		
c) Está sistematizada.		
d) Es pertinente respecto de su gestión, es decir, permite medir los indicadores de Actividades y Componentes.		
e) Está actualizada y disponible para dar seguimiento de manera permanente.		

Recomendación de evidencia que podrá anexar al cuestionario:

- 1.- Plan Institucional.
- 2.- MIR.
- 3.- Actas, minutas o evidencia de las reuniones de control y seguimiento.
- 4.- Manual técnico del Sistema de control y monitoreo.
- 5.- Resultado de las evaluaciones al programa.
- 6.- Programa Operativo Anual.

Ente:

Número de la auditoría:

Nombre del Programa:

Ejercicio:

Responsable del Programa:

Fecha:

Elaboró:

Apartado/ Pregunta	Sí/No	Evidencia
III. COBERTURA Y FOCALIZACIÓN		
23. El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:		
a) Incluye la definición de la población objetivo.		
b) Especifica metas de cobertura anual.		
c) Abarca un horizonte de mediano y largo plazo.		
d) Es congruente con el diseño y el diagnóstico del programa.		
24. ¿El programa cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.		
25. A partir de las definiciones de la población potencial, la población objetivo y la población atendida, ¿cuál ha sido la cobertura del programa?		

Recomendación de evidencia que podrá anexar al cuestionario:

- 1.- Diagnóstico
- 2.- Fuentes de información y estadísticas oficiales que utiliza para definir la estrategia de cobertura.
- 3.- Manual Operativo, Reglas de Operación del Programa.
- 4.- Otros.



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO
AUDITORÍA ESPECIAL DE DESEMPEÑO
CUESTIONARIO DE EVALUACIÓN

Ente:
Número de la auditoría:
Nombre del Programa:

Ejercicio:
Responsable del Programa:
Fecha:
Elaboró:

Apartado/ Pregunta	Sí/No	Evidencia
IV. OPERACIÓN		
26. Describa mediante Diagramas de Flujo el proceso general del programa para cumplir con los bienes y los servicios (es decir, los Componentes del programa), así como los procesos clave en la operación del programa.		
27. ¿El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes? (socioeconómicas en el caso de personas físicas y específicas en el caso de personas morales)		
28. Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características:		
a) Corresponden a las características de la población objetivo.		
b) Existen formatos definidos.		
c) Están disponibles para la población objetivo.		
d) Están apegados al documento normativo del programa.		
29. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo con las siguientes características:		
a) Son consistentes con las características de la población objetivo.		
b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras		
c) Están sistematizados.		
d) Están difundidos públicamente.		
30. Los procedimientos del programa para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen las siguientes características:		
a) Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.		
b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.		
c) Están sistematizados.		
d) Están difundidos públicamente.		
31. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de selección de beneficiarios y/o proyectos y tienen las siguientes características:		
a) Permiten identificar si la selección se realiza con base en los criterios de elegibilidad y requisitos establecidos en los documentos normativos.		
b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.		
c) Están sistematizados.		
d) Son conocidos por operadores del programa responsables del proceso de selección de proyectos y/o beneficiarios.		
32. Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen las siguientes características:		
a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.		
b) Están sistematizados.		
c) Están difundidos públicamente.		
d) Están apegados al documento normativo del programa.		
33. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios y tienen las siguientes características:		
a) Permiten identificar si los apoyos a entregar son acordes a lo establecido en los documentos normativos del programa.		
b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.		
c) Están sistematizados.		
d) Son conocidos por operadores del programa.		
34. Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen las siguientes características:		
a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.		
b) Están sistematizados.		
c) Están difundidos públicamente.		
d) Están apegados al documento normativo del programa.		
35. El programa cuenta con mecanismos documentados para dar seguimiento a la ejecución de obras y acciones y tienen las siguientes características:		
a) Permiten identificar si las obras y/o acciones se realizan acorde a lo establecido en los documentos normativos del programa.		
b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.		
c) Están sistematizados.		
d) Son conocidos por operadores del programa.		
36. ¿Cuáles cambios sustantivos en el documento normativo se han hecho en los últimos tres años que han permitido agilizar el proceso de apoyo a los solicitantes?		



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO
AUDITORÍA ESPECIAL DE DESEMPEÑO
CUESTIONARIO DE EVALUACIÓN

Ente:
Número de la auditoría:
Nombre del Programa:

Ejercicio:
Responsable del Programa:
Fecha:
Elaboró:

Apartado/ Pregunta	Sí/No	Evidencia
37. ¿Cuáles son los problemas que enfrenta la unidad administrativa que opera el programa para la transferencia de recursos a las instancias ejecutoras y/o a los beneficiarios y, en su caso, qué estrategias ha implementado?		
38. El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en las siguientes categorías:		
a) Gastos en operación: Se deben incluir los directos (gastos derivados de los subsidios monetarios y/o no monetarios entregados a la población atendida, considere los capítulos 2000 y/o 3000 y gastos en personal para la realización del programa, considere el capítulo 1000) y los indirectos (permiten aumentar la eficiencia, forman parte de los procesos de apoyo. Gastos en supervisión, capacitación y/o evaluación, considere los capítulos 2000, 3000 y/o 4000).		
b) Gastos en mantenimiento: Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000, 3000 y/o 4000.		
c) Gastos en capital: Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000. (Ej.: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).		
d) Gasto unitario: Gastos Totales/Población Atendida (Gastos Totales= Gastos en Operación + Gastos en Mantenimiento). Para programas en sus primeros dos años de operación se deben considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en Capital.		
39. ¿Cuáles son las fuentes de financiamiento para la operación del programa y qué proporción del presupuesto total del programa representa cada una de las fuentes?		
40. Las aplicaciones informáticas o sistemas institucionales con que cuenta el programa tienen las siguientes características:		
a) Cuentan con fuentes de información confiables y permiten verificar o validar la información capturada.		
b) Tienen establecida la periodicidad y las fechas límites para la actualización de los valores de las variables.		
c) Proporcionan información al personal involucrado en el proceso correspondiente.		
d) Están integradas, es decir, no existe discrepancia entre la información de las aplicaciones o sistemas.		
41. ¿Cuál es el avance de los indicadores de servicios y de gestión (Actividades y Componentes) y de resultados (Fin y Propósito) de la MIR del programa respecto de sus metas?		
42. El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:		
a) Las ROP o documento normativo están actualizados y son públicos, esto es, disponibles en la página electrónica.		
b) Los resultados principales del programa, así como la información para monitorear su desempeño, están actualizados y son públicos, son difundidos en la página.		
c) Se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable.		
d) La dependencia o entidad que opera el Programa propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas y a su vez genera las condiciones que permitan que ésta permee en los términos que señala la normatividad aplicable.		

Recomendación de evidencia que podrá anexar al cuestionario:

- 1.- Documentos que indiquen las fuentes de financiamiento del programa; los montos de cada una de ellas (asignados y ejercidos), y en caso de que existan diferencias entre el presupuesto ejercido y el asignado, se deben detallar e identificar las causas.
- 2.- Documentos oficiales y entrevistas con funcionarios encargados de la operación del programa para determinar las causas.
- 3.- Bases de datos, sistemas de información y manuales de procedimientos.
- 4.- MIR del ejercicio fiscal evaluado y anteriores y Cuenta Pública del ejercicio fiscal evaluado y anteriores.
- 5.- Indicar los mecanismos de transparencia existentes, medios de difusión de dichos mecanismos y propuestas para las áreas de oportunidad identificadas.



ASE
AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO
H. Congreso del Estado de Tamaulipas

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO
AUDITORÍA ESPECIAL DE DESEMPEÑO
CUESTIONARIO DE EVALUACIÓN

ASE-FOR-AED-02-04-04

Ente:

Número de la auditoría:

Nombre del Programa:

Ejercicio:

Responsable del Programa:

Fecha:

Elaboró:

Apartado/ Pregunta	Sí/No	Evidencia
6.- ROP o documento normativo del programa, documentos oficiales, página de Internet, así como recursos de revisión de las solicitudes de información y las resoluciones de los recursos de revisión.		
7.- Estudios y/o evaluaciones (internas o externas); metodologías e instrumentos, así como resultados de las encuestas de satisfacción aplicadas a la población atendida.		
8.- Otros.		



Ente:
Número de la auditoría:
Nombre del Programa:

Ejercicio:
Responsable del Programa:
Fecha:
Elaboró:

Apartado/ Pregunta	Sí/No	Evidencia
V. PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA		
43. El programa cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida con las siguientes características:		
a) Su aplicación se realiza de manera que no se induzcan las respuestas.		
b) Corresponden a las características de sus beneficiarios.		
c) Los resultados que arrojan son representativos.		

Recomendación de evidencia que podrá anexar al cuestionario:

- 1.- La documentación de fuentes de información mínimas a utilizar deben ser ROP o documento normativo, MIR, evaluaciones externas y diagnóstico.
- 2.- Encuestas de satisfacción.
- 3.- Otros.

Ente:
Número de la auditoría:
Nombre del Programa:

Ejercicio:
Responsable del Programa:
Fecha:
Elaboró:

Apartado/ Pregunta	Sí/No	Evidencia
VI.-MEDICIÓN DE RESULTADOS		
44. ¿Cómo documenta el programa sus resultados a nivel de Fin y de Propósito?		
a) Con indicadores de la MIR.		
b) Con hallazgos de estudios o evaluaciones que no son de impacto.		
c) Con información de estudios o evaluaciones rigurosas nacionales o internacionales que muestran el impacto de programas similares.		
d) Con hallazgos de evaluaciones de impacto.		
45. En caso de que el programa cuente con indicadores para medir su Fin y Propósito, inciso a) de la pregunta anterior, ¿Cuáles han sido sus resultados?		
46. En caso de que el programa cuente con evaluaciones externas que no sean de impacto y que permiten identificar hallazgos relacionados con el Fin y el Propósito del programa, inciso b) de la pregunta 44, dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características:		
a) Se compara la situación de los beneficiarios en al menos dos puntos en el tiempo, antes y después de otorgado el apoyo.		
b) La metodología utilizada permite identificar algún tipo de relación entre la situación actual de los beneficiarios y la intervención del Programa.		
c) Dados los objetivos del Programa, la elección de los indicadores utilizados para medir los resultados se refieren al Fin y Propósito y/o características directamente relacionadas con ellos.		
d) La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados entre los beneficiarios del Programa.		
47. En caso de que el programa cuente con evaluaciones externas, diferentes a evaluaciones de impacto, que permiten identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del programa, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?		
48. En caso de que el programa cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares, inciso c) de la pregunta 44, dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características:		
I. Se compara un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares.		
II. Las metodologías aplicadas son acordes a las características del programa y la información disponible, es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de beneficiarios y no beneficiarios.		
III. Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo.		
IV. La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados.		
49. En caso de que el programa cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares ¿qué resultados se han demostrado?		
50. En caso de que el programa cuente con evaluaciones de impacto, con qué características de las siguientes cuentan dichas evaluaciones:		
a) Se compara un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares.		
b) La(s) metodología(s) aplicadas son acordes a las características del programa y la información disponible, es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de beneficiarios y no beneficiarios.		
c) Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo.		
d) La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados.		
51. En caso de que se hayan realizado evaluaciones de impacto que cumplan con al menos las características señaladas en los incisos a) y b) de la pregunta anterior, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?		

Recomendación de evidencia que podrá anexar al cuestionario:

Pregunta 44

En la respuesta se debe señalar con qué documenta el programa sus resultados y por qué ha utilizado esos medios.

Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser ROP o documento normativo, MIR, evaluaciones externas y diagnóstico.

La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 16, 19, 20, 22, 41, 42, 45, 46, 47, 48, 49, 50 y 51.

Pregunta 45

En la respuesta se deben señalar los resultados específicos identificados por indicador y argumentar, en su caso, la suficiencia de los resultados, así como la vigencia de los mismos, es decir, si la medición se realizó utilizando fuentes de información actualizadas. Detallar cuando se cuenta con un resultado positivo.

Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser ROP o documento normativo, MIR y documentos oficiales.

La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 41 y 44.

Pregunta 46

Si el programa no cuenta con evaluaciones externas, diferentes a evaluaciones de impacto, que permiten identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del programa que cuenten con al menos una de las características establecidas en la pregunta, se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es "No".

En la respuesta se debe indicar el tipo de evaluación(es) revisada(s) y cuáles de las características establecidas en la pregunta sí tiene(n). Se debe revisar la metodología utilizada, las fuentes de información, así como señalar las fortalezas y las debilidades de la(s) evaluación(es) externa(s).

Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser evaluaciones externas del programa.

La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 16, 17, 19, 20, 44 y 47.

Pregunta 47

En la respuesta se deben señalar los hallazgos específicos identificados y, en caso de considerarlo, las áreas de oportunidad identificadas en las fuentes de información utilizadas.

Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser evaluaciones externas y/o documentos oficiales.

La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 16, 17, 19, 20, 42, 44 y 46.

Pregunta 48

Si el programa no cuenta con información de estudios o evaluaciones nacionales o internacionales que muestren impacto de programas similares que tengan al menos la primera característica (comparar un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares), se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es "No".

En la respuesta se deben indicar cuáles de las características anteriores tiene la evaluación o estudio. Se deben señalar las razones por las cuales se considera que son programas similares y las principales diferencias. Adicionalmente, se deben especificar las limitaciones en la comparación. Del estudio se debe revisar la metodología utilizada, las pruebas realizadas para asegurar la comparabilidad de los grupos, las fuentes de información y el diseño muestral de la evaluación. Se requiere señalar las fortalezas y debilidades de la evaluación y las implicaciones que estas tienen sobre la validez de los resultados.

Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser evaluaciones externas de programas similares.

La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 3, 27, 44 y 49.

Pregunta 49

En la respuesta se debe indicar el impacto demostrado en programas similares, así como las características del estudio o de la evaluación rigurosa existente. Se debe revisar la metodología utilizada, las pruebas realizadas para asegurar la comparabilidad de los grupos, las fuentes de información y el diseño muestral de la evaluación.

Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser ROP o documento normativo, manuales de operación del programa, MIR, documentos oficiales y/o entrevistas con funcionarios encargados de la operación del programa.

La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 3, 44 y 48.

Pregunta 50

Si el programa no cuenta con evaluaciones que tengan al menos la primera característica (comparar un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares), se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es "No".

En la respuesta se deben indicar cuáles de las características anteriores tiene la evaluación del programa que le permiten estimar el impacto del mismo. Se debe revisar la metodología utilizada, las pruebas realizadas para asegurar la comparabilidad de los grupos, las fuentes de información y el diseño muestral de la evaluación. Se requiere señalar las fortalezas y debilidades de la evaluación y las implicaciones que estas tienen sobre la validez de los resultados.

El método debe estar sustentado en literatura especializada en el tema que se pretende evaluar y debe estar justificada la elección de dicho método.

Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser evaluaciones externas del programa.

La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 19, 20, 27, 44 y 51.

Pregunta 51

Si el programa no cuenta con evaluaciones para medir su impacto que cumplan con al menos las características señaladas en los incisos a y b de la pregunta anterior, se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es "No".

En la respuesta se deben señalar los resultados específicos que indica la evidencia existente y las áreas de oportunidad identificadas en la metodología utilizada para generar esta evidencia.

Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser evaluaciones de impacto y/o documentos oficiales.

La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con la respuesta de la pregunta 45.